

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos: "BACCHIANI, CLAUDIA VIVIANA s/Quiebra; Expte. N° 422/11, la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Mayo de 2013. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Claudia Viviana Bacchiani, argentina, mayor de edad, separada, empleada pública, D.N.I. N° 16.306.332, CUIL N° 27-16306332-3, apellido materno González, con domicilio real en calle Amenabar 3557 - Depto. 2, y legal en calle San Martín 1600, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el Inc. 7° del Art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra el C.P.N. Roberto Escobar. 12) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 25 de Julio de 2013, como fecha en la cual deberá el Síndico presentar una actualización del Informe General presentado en el Concurso Preventivo y el recálculo de los créditos a que refiere el 2do. Párrafo del art. 202 de la Ley N° 24.522. 15) Líbrense los oficios y exhortes pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el Art. 132 L.C.Q. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Santa Fe, 13 de Junio de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 201930 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BAZAN, GIMENA SOLEDAD s/Quiebra, Expte. N° 351; Año 2013, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Gimena Soledad Bazán; argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. N° 34.745.873, domiciliada realmente en calle Belgrano 1053 de la localidad de Laguna Paiva (Pcia. Sta. Fe) y constituyendo domicilio legal en calle Crespo 2606 de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 26 de Julio de 2013. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Tosolini (Secretario). Santa Fe, 13 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 201941 Jun. 24 Jun. 28

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "GERVASONI, ALICIA GUADALUPE s/Quiebra", Expte. N° 20/2012, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Soderó y Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución

de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: C.P.N. Oscar L. Vassoler \$ 11.750,00 y Dr. Miguel Angel Gómez \$ 2.940,00 (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 10 de Junio de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 201904 Jun. 24 Jun. 25

Por así estar dispuesto en los autos: Gentile, Mauro Horacio c/Brazzart, Daniel Rolando s/Quiebra, Expte. N° 1173/11, la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Junio de 2013. AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Daniel Rolando Brazzart, argentino, D.N.I. N° 20.283.059, mayor de edad, domiciliado en calle Fray M. Pérez 420 de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 12/06/2013 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida, la que comprenderá, en su caso, la clausura del establecimiento de la misma, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentos; y la posterior entrega de los bienes al Síndico con las formalidades del Inc. 2° del Art. 177 de la L.C. A sus efectos líbrense mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de Ley y ofíciase a los Registros de Propiedad del Automotor y a los Registros de Motovehículos a los fines de que informen respecto a la posible titularidad dominial de bienes (registrables) en cabeza del fallido, habilitándose los días y horas que fueren menester. 14) Fijar el día 9/8/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 26/8/2013 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 23/09/13 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 6/11/2013 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Forno de Piedrabuena: Juez - Patricia Mazzi, secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 12 de Junio de 2013 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Carlos Alberto Annichini con domicilio en calle Castellanos 2155 de esta ciudad. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 201931 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BOBBIO. MARCOS V. y Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1037/2012, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Marzo de 2013. Proveyendo escrito cargo Nro. 890/13: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra los sucesores de Marcos Vicente Bobbio y sucesores de Jorge Raúl Francisco de la Torre, por cobro de la suma de Pesos Veintinueve Mil Ochocientos Diez con Treinta Centavos (\$ 29.810.30) con más sus intereses y costas. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del término de diez (10) días no oponen excepciones se mandará llevar adelante la ejecución. A tales fines, publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL. Agréguese la documental acompañada. Líbrense mandamiento de intimación de pago. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de propiedad de los demandados, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más el 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tales fines, ofíciase autorizándose al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Notifiquen: Hase. Waks. Aranda. Vega. Prieu y/o Stratta." Fdo.: Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica (Juez) - Elio Alvarez, secretario. Santa Fe, 30 de Mayo de 2013. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 202000 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez (a/c) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, Dr. Diego Raúl Aldao, se hace saber que en los autos caratulados: PONCE DE LEON GLORIA GUADALUPE s/Quiebra, Expte. N° 1141/2012, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, en fecha 29 de Mayo de 2013, ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Marcela Mana Nardelli. Se ha fijado hasta el día 22/07/2013, para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 -Piso 3- Dpto. "A"- Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Se han establecido las siguientes fechas: hasta el día 06/08/2013 para efectuar las observaciones a los créditos, 05/09/2013, para la presentación de los informes individuales sobre cada crédito, y, 21/10/2013 para la presentación del Informe General. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Silvia Zabala de de la Torre, secretaria; Diego Raúl Aldao, Juez (a/c).

S/C 202001 Jun. 24 Jun. 28

En autos caratulados: GRUBER, NATALIA ROMINA s/Quiebra, Expte. N° 871/2009, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado publicar el presente, por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley N° 24.522, haciendo saber que en las citadas actuaciones se presentó el Proyecto de Distribución Complementario de Fondos. Se regularon los siguientes honorarios: Sindicatura \$ 6.068,40; Apoderado de la fallida: \$ 2.600,75. Santa Fe, 27 de Mayo de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 202002 Jun. 24 Jun. 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados: PORTILLO, DANIEL EDUARDO s/Quiebra, Expte. N° 451/2010, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos y regulado los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. Eduardo P. Diedic \$ 10.285,22 y apoderado del fallido, Dr. Rubén G. Villanueva, \$ 4.407,95. Lo que se publica a los efectos previstos por el Art. 218 L.C. y Q. N° 24.522. Santa Fe, 13 de Junio de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 202005 Jun. 24 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a doña Ana María Visini, Luisa Claudia Visini, María Agustina Visini, Angel Visini, Julio Visini y José Luis Visini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales de Santa Fe a los días 06 del mes de Junio de 2013. Todo así ordenado en autos: MAIDANA BIENVENIDA M.U. Vda. de y Otra c/VISINI ANA MARIA s/Ordinario, Expte. N° 681/1989. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 33 201875 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez Carlos Edgardo Dávila de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/COFINI GABRIEL DARIO s/Apremio; (Expte. 1569/07), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Mayo de 2008. Agréguese la fotocopia certificada del poder general. Por cumplimentado lo requerido en fecha 01/02/08 (fs. 4). Proveyendo escrito de demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de Apremio contra Gabriel Darío Cofini por la suma de \$ 2.792,20, a quien se cita de remate con prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho días se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir la suma que se reclama con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A los fines solicitados en punto 5.3, líbrese mandamiento al señor Oficial de justicia con facultades de ley. Al punto 5.4. Téngase presente. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. (Fdo.) Guayan, Secretaria; Dávila, Juez. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 201872 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: FORMAGLIO, JUAN CARLOS y Ot. c/ALZUGARAY RICARDO RAMON s/Usucapión; Expte. N° 1024, año 2012, se cita a Ricardo Ramón Alzugaray, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Juan Carlos Formaglio y María Diamelia Otero, sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la Manzana N° 38 de la ciudad de Coronda, que mide: 11,70 metros de frente al Oeste, línea D-A; por 9,32 metros de contrafrente al Este, línea B-C; 36,45 metros en el Norte, línea A-B y 36,45 metros en el Sur, línea C-D. Tiene una superficie de 381,06 metros cuadrados. Linda, al Oeste, con calle Rivadavia; al Norte, con Ricardo Alzugaray; al Este, con Miguel Angel Ferrero y al Sur, con Urbano Bagilet; Ricardo Alzugaray y Luciano Flury. Partida inmobiliaria N° 11-05-00-148430/0004-9. Santa Fe, 7 de Junio de 2013. Firmado: Dr. Aldao, Juez; Dra. Roteta, secretaria. Santa Fe, 7/6/13. Alicia Roteta, secretaria.

§ 33 201882 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTIN, FERNANDO s/Sucesorio; (Expte. N° 171, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Fernando Martín, C.I. 15.279, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 7 de Mayo de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 201990 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita y emplaza por el término de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Teresa Ermi Martínez, L.C. N° 3.960.426, fallecida en la ciudad de Esperanza, Santa Fe, el día 7 de Noviembre de 2012; por estar dispuesto en los autos caratulados: MARTINEZ, TERESA ERMI s/Sucesorio; (Expte. N° 405/2013), tramitados por ante el Juzgado de referencia. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Juez, Julia Collado, Secretaria, Claudia Brown. Esperanza, (Santa Fe), 13 de Junio de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 201994 Jun. 4 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos: ESPINDOLA, IRMA HAYDEE y RODAS, ALBERTO RENE s/Sucesorio; (Expte. N° 218, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Irma Haydée Espíndola (L.C. N° 6.122.793) y de don Alberto René Rodas (L.E. N° 5.713.975), para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, 29 de Mayo de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 201998 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Edgardo Juan Matthyse, D.N.I. N° 6.227.970, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MATTHYSSE, EDGARDO JUAN s/Sucesorio; (Expte. N° 324, del año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 11 de Junio de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 201924 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial 10ma. Nominación, en autos caratulados: EDSBERG, FRANCISCA SANTINA s/Sucesorio; (Expte. N° 436, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la señora Francisca Santina Edsberg, L.C. N° 2.401.723, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. 12 de Junio de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 201867 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe en los autos: GUARDIA, RAUL MAXIMO s/Sucesorio; Expte. N° 286, año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Máximo Guardia, D.N.I. N° M. 6.304.081, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Mayo de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 201886 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: LOPEZ GLADIS NOEMI s/Declaratoria de Herederos; Expte. 231/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña López Gladis Noemí, D.N.I. N° 14.131.460, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicarán por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo. Dra. Alonso, secretaria; Dr. Bermúdez, Juez. 10 de Junio de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 201946 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: DIAZ GLADIS BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Expte. 185/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Díaz Gladis Beatriz, L.C. N° 3.075.657, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicaran por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo. Dr. Gómez, secretario; Dr. Dávila, Juez. Santa Fe, 7 de Junio de 2013. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 201945 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS VICTOR MILLAA, L.E. N° 6.249.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley N° 11.287 y acordada del 7.2.96. Acta N° 3. Santa Fe, 27 de Mayo de 2013. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 201919 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Spreggero Leoncio Hipólito, D.N.I. N° 6.250.175, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: SPREGGERO, LEONCIO HIPOLITO s/Declaratoria de herederos y Sucesorio; Expte. N° 428 Año 2013. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 6 de Junio de 2013. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 201844 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Agustín Adolfo Lagoria, D.N.I. N° 5.237.057, fallecido el día 27 de Febrero de 2011 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales. Expte. N° 101/2013; caratulado: LAGORIA, AGUSTIN ADOLFO; s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 17 de Mayo de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 201869 Jun. 24 Jul. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Mestre, Luis del Carmen, L.E. N° 6.225.984, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Mayo de 2013. Néstor Tosolini, secretario. Autos: MESTRE, LUIS DEL CARMEN s/Sucesorio, Expte. N° 370/13. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 201879 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Oscar Florencio Brussa, D.N.I. N° M 6.223.103, fallecido el 15 de Abril de 2013 en la ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos: BRUSSA, OSCAR FLORENCIO s/Sucesorio, Expte. N° 437 Año 2013, en trámite por ante este Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Junio de 2013. Soledad Prieu Mántaras, secretaria.

§ 45 201864 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Estela Forno de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Martín Carlos Abbate, D.N.I. N° 21.423.076, en autos caratulados: ABBATE CARLOS MARTIN s/Sucesorio, Expte. N° 406 Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 11 de Junio de 2013. Beatriz Forno, Juez; Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

§ 45 201957 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oreste Carlos Panuncio (L.E. N° 6.222.287) y doña Argentina Erenia Cabrera (L.C. N° 3.894.987), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: PANUNCIO, ORESTE CARLOS y CABRERA, ARGENTINA ERENIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 486 Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 11 de Junio de 2013. Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 45 201912 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sr. Sabino Gregorio Ruglio, L.E. N° 2.384.719, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: RUGLIO SABINO GREGORIO s/Sucesorio, Expte. N° 116/2013, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. modif. por Ley N° 11.287). Santa Fe, 17 de Abril de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 201993 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Sra. María De Biase, Italiana, casada, fallecida el 29 de Noviembre de 2010 en la Localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Doc. Ident. 93.400.420 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los Autos caratulados "DE BIASE MARÍA s/Sucesorio", Expte. N° 130/2013, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. modif. por Ley N° 11.287). Santa Fe, 07 de Marzo de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 201992 Jun. 24 Jul. 5

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Jimena Ismail, en los autos caratulados: (Expte. 733, año: 2012) IRIONDO, HUGO NESTOR s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante don Hugo Néstor Iriondo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 3 de Junio de 2013. Jimena Ismail, secretaria.

\$ 45 201936 Jun. 24 Jul. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 11, Alberdi 1155, 2º Piso de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos: GOMEZ, HECTOR OSCAR c/BRUNO, LIDIA RAQUEL ANTONIA y Otros s/Medidas de aseguramiento de pruebas, Expte. Nro. 490, año 2012) se cita y emplaza a los herederos del Sr. Héctor Oscar Gómez (D.N.I. Nro. 10.062.217), para que comparezcan a la mencionada causa por el término de ley, a hacer valer sus derechos. Se transcribe el decreto que lo ordena: San Jorge, 23 de Mayo de 2013. Agréguese. Téngase presente. A lo solicitado oportunamente, previamente, emplácese mediante edictos y por el término de ley, a los herederos del Sr. Héctor Oscar Gómez comparezcan a la presente causa (cgr. Arts. 47 y 5978 C.P.C.C.). Notifíquese. (Fdo.) Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez); Dra. Marta Bürgi de Oregioni (Secretaria). San Jorge, 10 de Junio de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 201958 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Lilia María Barbero, L.C. Nro. 6.338.282, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: BARBERO, ELSA LILIA MARIA s/Sucesorio, (Expte. N° 1680/2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. San Jorge, 10 de Abril de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 201995 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristán Régulo Martínez, Secretaría Dra. Marta Bürgi de Oregioni, y por estar así dispuesto en los autos: WAIGANDT LUCAS GERMAN s/Sucesorio, Expte. N° 501/13, que tramitan por ante el precitado Tribunal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Don Lucas Germán Waigandt, D.N.I.: 27.967.124, de nacionalidad argentino, de apellido materno Ortiz, nacido en Santa Fe (Capital) el 9 de Abril de 1980, fallecido en Rosario (Sta. Fe) el 26 de Marzo de 2013, con último domicilio al momento de su deceso en calle Urquiza N° 1200 de Piamonte, Sta. Fe); para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer los derechos que le pudieren corresponder. Lo que se publica por el término de ley y bajo los apercibimientos legales de rigor en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de este Juzgado. San Jorge (Santa Fe), 10 de Junio de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 201973 Jun. 24 Jul. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: TOSCHI, ELDO SILVIO c/RODAS, SONIA VERONICA s/Tenencia, (Expte. N° 201, año 2013) se hace saber lo siguiente: Vera, 17 de Mayo de 2013. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado. Otórguese la participación legal correspondiente. Por promovida Demanda Ordinaria de Tenencia (Art. 108 quater Ley 10.160) contra Sonia Verónica Rodas con domicilio desconocido. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Por ofrecida pruebas, téngase presente. A los fines de la audiencia que prescribe el artículo 19 del C.P.C. señálase el día 01/07 134 a las 9:00 hs. por ante este Juzgado. A lo demás oportunamente si correspondiere. Notifíquese conforme Art. 73 C.P.C.C. Al otro si digo: Téngase presente. Concédase plazo de 48 hs. Para acompañar partidas de nacimiento debidamente actualizadas. Notifiquen los empleados Rivero, Faccioli, Llobel, Silvestri y/o Mafuchi. Notifíquese. Firmado: Dra. Margarita Savant, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. El presente edicto deberá publicarse sin cargo, por tramitarse la Causa por medio de la Defensoría General N° 1, del Distrito Judicial N° 13, Vera. Vera, 27 de Febrero de 2013. Margarita Savant, secretaria.

S/C 201853 Jun. 24 Jun. 28

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los parientes llamados a ejercer la tutela legal del menor Andrés Gabriel Furlani, D.N.I. 43.283.429, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones de ley, en autos caratulados: FURLANI, ANDRES GABRIEL s/Tutela, (Expte. Nro. 103, año 2013), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez); Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 7 de Junio de 2013. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 201902 Jun. 24 Jun. 26

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Segunda Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sebastián Eduardo Barbona, L.E. 6.320.221 en autos: BARBONA SEBASTIAN s/Sucesorio, Expte. Nro. 289, año 2013, por el término de diez días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 7 de Junio de 2013. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 201932 Jun. 24 Jul. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: Expte. N° 395 - Año 2013 - CHATELET, LUIS EMILIO MARCELO s/Pedido de quiebra, tramitada por ante este, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del Art. 89 de la Ley N° 24.522, que en fecha trece de Junio de 2013, mediante Resolución N° 313, Tomo 28, F° 221/223, se estableció: 1) Declarar la quiebra directa de Luis Emilio Marcelo Chatelet - D.N.I. N° 14.653.956 -, domiciliado realmente en calle Bv. Lehmann 156 Piso 10 Dpto. A de la ciudad de Rafaela y con domicilio procesal constituido en calle 3 de Febrero 82 de Rafaela. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Registro de Procesos Concursales, Registro General de la Propiedad y Registro Nacional de la Propiedad Automotor), oficiándose. 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para en el plazo de 24 hs. cumplimente los requisitos contenidos en el Art. 86 de la Ley N° 24.522 fallantes; para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar se intercepte la correspondencia y se entregue al Síndico, oficiándose a la Oficina de Correo Argentino S.A. y correos privados de la ciudad. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C. 8) Ordenar la realización de los bienes del deudor por el Síndico, disponiéndose que la enajenación de aquellos esté a cargo de un martillero a designarse por sorteo una vez que la Sindicatura proponga la forma de realización respectiva, debiendo estarse en los demás a los fines de la designación del enajenador a lo dispuesto por el Art. 261 LC. 9) Fijar fecha para el día 04 de Julio 2013, para que tenga lugar el sorteo del Síndico. 10) Fijar el día 13 de Setiembre de 2013 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación de la Sindicatura de los Informes Individuales el día 25 de Octubre 2013 y el Informe General el 09 de Diciembre de 2013. 11) Ordenar que dentro del término de veinticuatro horas se publiquen edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, debiéndose luego, a las veinticuatro horas de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del Síndico que intervendrá en autos. 12) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos. 13) Exhortar a los Juzgados de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Juzgado de Primera Instancia de Circuito de esta ciudad a los fines del cumplimiento del Art. 132 de la L.C.- 14) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que realice el inventario correspondiente en el término de treinta días el cual comprenderá solo rubros generales. Fdo.: Dra. María José Alvarez Tremea, Juez; Carina A. Gerbaldo, secretaria. Rafaela, Secretaría, 14 de Junio de 2013. No repone (Art. 89 3er. párrafo Ley N° 24.522). Carina A. Gerbaldo, secretaria.

S/C 201905 Jun. 24 Jun. 28

En los autos sucesorio de don CARRIZO, MARIO D.N.I. N° 16.326.751, que tramitan por ante el juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil, Comercial de la 3ra. Nominación, de la ciudad de Rafaela (Expte. N° 231/2013) promovido por el Dr. Turina, Franco Hugo, se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y en puertas del Juzgado, a los efectos legales.- Fdo: Omar A. Saleh -Juez; Carolina A. Castellano, secretaria. Rafaela, 7 de Junio de 2013.

\$ 45 201913 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados: JACOB, JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 138 - Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Jacob, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley N° 11.287). Rafaela, 16 de Mayo de 2013. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

\$ 66,60 201900 Jun. 24 Jul. 5

En autos: Expte. Nº 367 - Año 2013, VERONESSE, Nelly Tita Bienvenida s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nelly Tita Bienvenida Veronesse, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Rafaela, 6 de Junio de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretario.

\$ 45 201908 Jun. 24 Jul. 5

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, sito en San Martín Nro. 1.019 - 2do. Piso - Reconquista - S. Fe, a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Haide Esladi Benítez, L.C. Nº 2.084.845, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: BENITEZ, HAIDE ESLADI s/Sucesorio, Expte. Nº 814/2012, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en la puertas de los Tribunales de Reconquista - con domicilio en Calle San Martín Nº 1.019 - 2do. Piso - Reconquista - SF, por el término de Ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 22 de Mayo de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 201854 Jun. 24 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (SF); en los autos caratulados: OJEDA, VICTORINA s/Sucesorio, Expte. Nº 167/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante Victorina Ojeda, D.N.I. Nº 10.662.807; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Montyn, Secretario - Dr. Zarza. Reconquista, 12 de Junio de 2013. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 45 201972 Jun. 24 Jul. 5
